

tal de 1.670.799,07 pesetas, incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 33.415,98 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día diecisiete de noviembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.068. 1.º 30-10-1961

**RESOLUCION de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no apto en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de diverso material.**

Se celebrarán en esta Delegación los días 21, 24 y 28 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, motores de avión, chatarra de aleación de aluminio y acero y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire. Sevilla, 21 de octubre de 1961.—El Capitán Secretario.—8.067. 1.º 30-10-1961

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia salvo aviso en contrario desde el 30 de octubre al 5 de noviembre de 1961.**

**MERCAADO DE DIVISAS**

Cambios de cierre del día 27 de octubre de 1961:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,830	60,010
1 Dólar canadiense .....	58,077	58,251
1 Franco francés nuevo .....	12,167	12,203
1 Libra esterlina .....	168,449	168,955
1 Franco suizo .....	13,840	13,881
100 Francos belgas .....	120,198	120,559
1 Marco alemán .....	14,964	15,009
100 Liras italianas .....	9,841	9,870
1 Florin holandés .....	16,607	16,656
1 Corona sueca .....	11,574	11,608
1 Corona danesa .....	8,690	8,716
1 Corona noruega .....	8,403	8,428
100 Marcos finlandeses .....	18,639	18,685
1 Schilling austriaco .....	2,315	2,321
100 Escudos portugueses .....	210,000	210,631
1 Libra egipcia .....	171,400	171,900
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,830	60,010

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores. Madrid, 30 de octubre de 1961.

**BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS**

Cambios que regirán para la semana del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,78	60,13
1 Dólar canadiense .....	57,87	58,17
1 Franco francés nuevo .....	11,97	12,17
1 Franco argelino nuevo .....	11,62	11,82
1 Franco C. F. A. nuevo .....	23,16	23,56
1 Libra esterlina .....	163,20	168,90
1 Franco suizo .....	13,80	13,87
100 Francos belgas .....	118,55	119,55
1 Marco alemán .....	14,90	15,00
100 Liras italianas .....	9,25	9,60
1 Florin holandés .....	16,56	16,52
1 Corona sueca .....	11,41	11,51
1 Corona danesa .....	8,58	8,68
1 Corona noruega .....	8,32	8,41
100 Marcos finlandeses .....	18,24	18,51
1 Schilling austriaco .....	2,25	2,32
100 Escudos portugueses .....	201,00	203,00
1 Dirham (100 francos marroq.).....	10,50	11,10
100 Cruzeiros .....	17,50	18,25
1 Peso mejicano .....	4,62	4,72
1 Peso colombiano .....	6,06	6,16
1 Peso uruguayo .....	4,97	5,07
1 Sol peruano .....	1,87	1,90
1 Bolivar .....	12,10	12,70
1 Peso argentino .....	0,68	0,73
1 Libra egipcia .....	80,95	81,95

Este Boletín anula los anteriores. Madrid, 30 de octubre de 1961.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se cita a los propietarios, arrendatarios y titulares de derechos reales sobre los inmuebles que se citan, afectados por el proyecto de expropiaciones del sector prolongación de la avenida de los Hermanos García Noblejas.**

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en primero de febrero de 1961 el proyecto de expropiaciones del sector prolongación de la avenida de los Hermanos García Noblejas, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por el mismo en Decreto del Ministerio de la Vivienda de 13 de abril último, «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación se inserta, y que están comprendidas dentro del siguiente polígono:

Norte, de Este a Oeste, arroyo que va desde el cementerio civil al final de la calle de Gabriel Montero, calle de Gabriel Montero; Este, de Norte a Sur, prolongación de la avenida de los Hermanos García Noblejas desde la calle de Gabriel Montero hasta la calle de Paredes de Nava; Sur, de Este a Oeste, desde la prolongación de los Hermanos García Noblejas hasta el camino de los Toros, siguiendo el lindero sur de la finca propiedad de doña Gloria y Pilar Bravo y García Conde y don Celestino Ibáñez, y Oeste, de Sur a Norte, con el camino de los Toros, Compañía Madrid-Vicálvaro y tapia del cementerio civil.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios que se relacionan, así como a los arrendatarios y titulares de derechos reales sobre los inmuebles incluidos en el expresado polígono, para que comparezcan el día 2 de noviembre, a las diez y media de la mañana, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la referida Ley. Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario general.

## Relacion que se cita

Número de la finca	Situación	Propietario	Domicilio
1	García Noblejas .....	Demetrio de Blas Soto .....	Reina Victoria, número 44.
2	Camino de la Cuerda .....	Francisco Ruiz Yuste .....	Canillas, 83.
3	Camino de la Cuerda .....	Bartolomé Salcedo López .....	Andrés Ponce, 3.
4	Camino de la Cuerda .....	Lucio González Sanz .....	Sebastián el Cano, 6.
5	Camino de la Cuerda .....	Julio Alonso Diaz .....	Arcona, 32.
6	Camino de la Cuerda .....	Eladio González .....	Gabriel Montero, 19.
7	García Noblejas .....	Damián García García .....	Hnos. García Noblejas (huerta),
8	Gabriel Montero .....	José Peña García .....	Pacífico, 51.
9	Gabriel Montero .....	Anita Villarreal Brusia .....	Nueva del Carmen, 22.
10	Gabriel Montero .....	Torbio Fernández Blanco .....	P. Arganda (C. Blanca).
11	Calle Particular .....	Antonía Sánchez Jiménez .....	En la finca.
12	Calle Particular .....	Apolonia Sánchez Sánchez .....	Barrio Simancas C. M. Bloque 11, número 4.
13	Calle Particular .....	Miguel Ardereta .....	Barrio Simancas.
14	Calle Particular .....	Santos Alvarez Velasco .....	En la finca.
15	Calle Particular .....	José Martínez Uroz .....	García Noblejas, 7.
15 bis	Calle Particular .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
16	Gabriel Montero, 13 .....	Jesús de la Poza Garrido .....	En la finca.
17	Gabriel Montero .....	Antonio y Jerónimo Barcala .....	Desconocido.
18	Gabriel Montero .....	Cirilo y Santiago Hernández .....	J. Arcones Gil, 115.
19	Gabriel Montero .....	María San José Prado .....	En la finca.
20	J. A. c/v a G. M. ....	Domingo Peña Pombal .....	En la finca.
21	J. A. c/v a G. M., 115 .....	Feliciano Hernández Montes .....	En la finca.
22	J. A. c/v a G. M., 162 .....	Emilia García Delgado .....	En la finca.
23	J. A. c/v a G. M. ....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
24	Arroyo .....	Herederos de Emilio Soria .....	Desconocido.
25	Arroyo .....	Ermita López López .....	Alberto Aguilera, 35.
26	Arroyo .....	Francisco Carreño .....	Carretera Aragón.
27	Arroyo .....	Aurelia Zamendo Diego .....	Postas.
27 bis	Arroyo .....	Andrés Molinero Camacho .....	En la finca.
28	Camino de los Toros .....	Vicente Martín González .....	Desconocido.
29	Camino de los Toros, 1 .....	Manuel del Olmo Navarro .....	En la finca.
30	Camino de los Toros .....	Desconocido .....	—
31	Calle José Arcones .....	Asociación Crédito Mercantil .....	Santa Cruz de M., 6.
32	Calle José Arcones .....	Dora Larrea Gómez .....	Diagonal, 1.
33	Calle José Arcones .....	Isidoro Sánchez y Eusebio R. ....	Berdaguer y García, 8.
34	Calle José Arcones .....	Florencio e Ismael Martínez .....	Gabriel Montero, 76.
35	Calle José Arcones .....	Jerónimo González Fernández .....	Ricardo Ortiz, 13, C-1.
36	Calle José Arcones .....	Alebiades y Antonio Martínez .....	Navas de Tolosa, 17.
37	J. A. c/v a S. Campró .....	Manuel Torrado y Sara Suerio .....	En la finca.
38	Travesía del Canal .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
39	Travesía del Canal, 5 .....	Julían Arribas y José Pérez .....	En la finca.
40	Travesía del Canal, 40 .....	Justo Fernández y Paulino A. ....	Castillo de la M. Bloque 4.
41	Travesía del Canal .....	Antonio Martínez e Ignacio Estrada .....	Sambra, 77.
42	T. del C. c/v a S. C. ....	Trinidad Sánchez Delgado .....	Persuasión, 83.
43	Travesía del Canal .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
44	Travesía del Canal .....	Eugenio M. y Francisco López .....	En la finca.
45	T. del C., S. C. ....	Josefa Jiménez Moreno .....	Santa Matilde, 6.
46	Calle Medialegría .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
47	Calle Medialegría .....	Gabriel Maure García .....	García Noblejas, 125.
48	Soto Campró .....	Emilio Expósito Pérez .....	Ezuar, 2.
49	Hermanos García Noblejas, 168 .....	Jacinto Cebeira Otero .....	Desconocido.
50	Hermanos García Noblejas, 164 .....	Lucila Rincón Galindo .....	En la finca.
51	Hermanos García Noblejas, 162 .....	Pedro Palencia Jiménez .....	Desconocido.
52	G. N. c/v a S. C. ....	Alfredo Monteso Sánchez .....	Bocángel, 32.
53	G. N. c/v a S. C. ....	Basiliso Ibáñez Rodríguez .....	García Noblejas, 9 u 11.
54	Hermanos García Noblejas .....	Lucinda Rincón Galindo .....	Hermanos García Noblejas, 164.
55	Soto de Campró .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
56	Soto de Campró .....	Ramón Diaz Serrano .....	En la finca.
57	Soto de Campró .....	Carmen Pizarro .....	En la finca.
58	Soto de Campró .....	Rafael Martínez Marín .....	En la finca.
59	S. C. c/v a J. A. ....	Evaristo Solano Ortiz .....	García Noblejas, 10.
60	J. A. Gil, 145 .....	José Revilla Lázaro .....	Santiago M., 13.
61	J. A. Gil, 145 .....	Pablo Cano Ortega .....	Alcalá, 189.
62	J. A. Gil, 145 .....	Julio Collantes .....	Hermanos García Noblejas,
63	García Noblejas .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
64	García Noblejas .....	José María Uraña Palacios .....	Claudio Coello.
65	García Noblejas .....	Comunidad Santa Catalina .....	Mesón de Paredes.
66	Camino de los Toros .....	C. M. U. ....	Marqués de Cubas, 19.
67	Hermanos García Noblejas .....	Celestino Ibáñez .....	—
68	Hermanos García Noblejas .....	Gloria y Pilar Bravo .....	García Noblejas, 9 u 11.
69	Carretera del Este .....	Desconocido .....	Desconocido.
70	Calles .....	—	—